

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ANTONIO SALVÁ VERD, en su condición de Diputado del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- El 28 de noviembre de 2020 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado ("BOE") núm. 312 el "anuncio de formalización de contratos de: Ministerio de Sanidad. Objeto: Adquisición **extraordinaria** de vacunas frente a la gripe, para la campaña 2020/2021. Expediente: 202009COV007".

SEGUNDO.- El objeto del contrato de suministro lo componen seis lotes de vacunas para hacer frente a la gripe, según consta en el punto 6 del referido anuncio de formalización ("Descripción de la licitación"):





GRUPO PARI AMENTARIO

XIV LEGISLATURA

- "6.1) Descripción genérica: Adquisición extraordinaria de vacunas frente a la gripe, para la campaña 2020/2021.
- 6.2) Lote 1: Vacuna Chiroflu: 600.000 dosis.
- 6.3) Lote 2: Vacuna Chiromas: 2.000.000 dosis.
- 6.4) Lote 3: Vacuna Influvac Tetra: 1.500.000 dosis.
- 6.5) Lote 4: Vacuna Fluarix Tetra: 200.000 dosis.
- 6.6) Lote 5: Vacuna Vaxigrip Tetra: 620.000 dosis.
- 6.7) Lote 6: Vacuna Fluzone HD: 300.000 dosis".

En el punto 12 *ibidem* se enumeran los adjudicatarios y el valor de las ofertas:

- "12.1) <u>Lote 1</u>: (valor de **2.100.000 euros**)
- 12.1.1) Nombre: SEQIRUS SPAIN, S.L.
- 12.1.2) Número de identificación fiscal: B66599846.
- 12.1.3) Dirección: Meridiana, 354 03 AB.
- 12.1.4) Localidad: Barcelona.
- 12.2) Lote 2: (valor de **8.600.000,00 euros**).
- 12.2.1) Nombre: SEQIRUS SPAIN, S.L.
- 12.2.2) Número de identificación fiscal: B66599846.





12.2.3) Dirección: Meridiana, 354 03 AB.

12.2.4) Localidad: Barcelona.

12.3) <u>Lote 3</u>: (valor de **9.000.000,00 euros**).

12.3.1) Nombre: MYLAN PHARMACEUTICALS, S.L.

12.3.2) Número de identificación fiscal: B62735675.

12.3.3) Dirección: Carrer del Plom, 2.

12.3.4) Localidad: Barcelona.

12.3.6) Código postal: 08038.

12.4) Lote 4: (valor de **1.900.000,00 euros**).

12.4.1) Nombre: GLAXOSMITHKLINE, S.A.

12.4.2) Número de identificación fiscal: A28228526.

12.4.3) Dirección: Severo Ochoa, 2.

12.4.4) Localidad: Tres Cantos (Madrid).

12.4.6) Código postal: 28760.

12.5) <u>Lote 5</u>: (valor de **3.410.000,00 euros**).

12.5.1) Nombre: SANOFI AVENTIS, S.A.





ATTA PARI AMENTARIO

12.5.2) Número de identificación fiscal: A08163586.

12.5.3) Dirección: Josep Pla, 2 (Edificio Torre Diagonal del Mar).

12.5.4) Localidad: Barcelona.

12.5.6) Código postal: 08019.

12.6) Lote 6: (valor de **7.200.000,00 euros**).

12.6.1) Nombre: SANOFI AVENTIS, S.A.

12.6.2) Número de identificación fiscal: A08163586.

12.6.3) Dirección: Josep Pla, 2 (Edificio Torre Diagonal del Mar).

12.6.4) Localidad: Barcelona".

TERCERO.- Conviene destacar que el lote 4, correspondiente a la empresa Glaxosmithkline SA, ubicada en Madrid, es el de menor cuantía. Por lo tanto, podemos afirmar que el grueso del contrato ha sido adjudicado por el Ministerio de Sanidad a tres empresas de Barcelona (Seqirus, Mylan y Sanofi), a cambio de un precio de adquisición de 30.310.000 euros.

CUARTO.- El procedimiento utilizado en esta adjudicación extraordinaria es el "negociado sin publicidad acelerado", tramitado además por la vía de emergencia de los artículos 16 del *Real Decreto-Ley 7/2020, de 12 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID-19* y 120 de la *Ley*





A PART A CONTRACT CONTRACT

9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público ("LCSP"). La tramitación de emergencia ha sido empleada a menudo por los poderes públicos a lo largo de la crisis sanitaria de la COVID-19.

Como puede verse, la fecha de adjudicación de los seis lotes fue el 20 de mayo de 2020, en pleno confinamiento, aunque el anuncio de formalización del contrato no se ha publicado hasta el 28 de noviembre, seis meses después.

Así las cosas, se plantea la siguiente

PREGUNTA

- 1. Puesto que la presente contratación se ha llevado a cabo mediante la tramitación de emergencia del artículo 120 LCSP,
 - a. ¿se ha cumplido con la obligación legal de comunicar dicho contrato al Consejo de Ministros en el plazo obligatorio de 30 días a contar desde su adopción?
 - b. De ser así, ¿en qué fecha y por qué cauces se produjo tal comunicación?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 2 de diciembre de 2020.

5





GRUPO FARLAMENTARIO

b. Antonio Salvá Verd.

Diputado GPVOX.

Vº Bº Dña. Macarena Olona Choclán.

Portavoz Adjunta GPVOX.